

**MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL (MAB)**

Palacio de la Bolsa  
Plaza de la Lealtad, 1  
28014 Madrid

Madrid, 10 de septiembre de 2013

**Re.: Aprobación del traslado del domicilio social dentro del mismo término municipal.**

Muy Sres. Nuestros,

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 9/2010 del Mercado Alternativo Bursátil y para su puesta a disposición del público como hecho relevante, se comunica que en el Consejo de Administración celebrado el día 23 de julio de 2013 se acordó por unanimidad de los Consejeros, trasladar el domicilio social de la Sociedad dentro del mismo término municipal de Madrid, a la calle Rufino González 40, 3ª Planta, CP 28037.

Consecuentemente, se acordó modificar el artículo 4º de los estatutos sociales, cuya redacción será la siguiente:

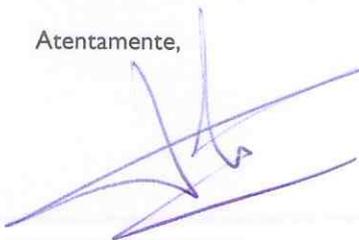
*“ARTÍCULO 4.- DOMICILIO SOCIAL*

*El domicilio social se establece en Madrid, calle Rufino González 40, 3ª Planta, CP 28037.*

*El Órgano de Administración podrá acordar el traslado del domicilio social dentro de la misma población donde se halle establecido, así como crear, suprimir o trasladar sucursales, agencias o delegaciones, tanto en territorio nacional como extranjero.”*

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,



Iñigo Vega de Seoane  
Consejero Delegado